

PARTE 1: GUÍA RÁPIDA DEL EXPOSITOR

Feria de Emprendimiento UMA

¡Bienvenido(a) a la Feria de Emprendimiento UMA! Esta guía resume los puntos clave que debes conocer antes de llegar a la feria.

1. Horario e Instalación

- Llegada e instalación: Debes estar completamente instalado y ubicado en tu stand 1 hora antes del inicio oficial de la feria.
- Ubicación de Stand: La asignación del número y posición de los stands se realizará estrictamente por sorteo.

2. Tu Espacio de Exhibición

Para garantizar una imagen profesional e idéntica entre todos los proyectos, la universidad te entregará:

- Espacio delimitado: Stand de 2.00 m x 2.00 m.
- Mobiliario base: 1 mesa de 1.60 m x 0.90 m.

3. Decoración e Imagen Visual

- Homogeneidad: Buscamos una estética limpia y ordenada en toda la feria. No se permite invadir pasillos ni áreas fuera de tu espacio.
- Decoración temática): Puedes decorar tu stand de forma creativa de acuerdo con tu producto o servicio.
- Branding UMA: En caso de utilizar banners promocionales, se recomienda incluir el logo oficial de la UMA. Puedes descargar los recursos gráficos oficiales en los enlaces/recursos descargables que serán enviados a tu correo.

4. Presentación Personal y Vestimenta

- Imagen del equipo: Se solicita que todos los integrantes de un mismo equipo asistan uniformados o vestidos de manera coordinada (por ejemplo: vistiendo el polo distintivo de la marca o un código de vestimenta uniforme).
- Identificación: Al llegar, la organización te entregará stickers oficiales de expositor/ponente. Deberán portarlos en un lugar visible en todo momento para diferenciarse del público asistente y visitantes.

PARTE 2: REGLAMENTO Y MANUAL DE INDICACIONES GENERALES

Normativa Oficial para Expositores

I. OBJETIVO Y DISPOSICIONES GENERALES

1. Propósito: Regular el comportamiento, orden, seguridad y correcto desarrollo de las actividades comerciales y promocionales dentro de la Feria de Emprendimiento UMA.
2. Ámbito de aplicación: Este reglamento es de cumplimiento obligatorio para todos los estudiantes, docentes, expositores e invitados que formen parte de la feria.

II. ADJUDICACIÓN Y USO DEL ESPACIO

1. Asignación por sorteo: El número y lugar de ubicación del stand se definirá mediante sorteo previo por parte del equipo organizador.
2. Límites de espacio: Ningún expositor podrá exceder los límites del área asignada (2x2 m). Queda prohibido colocar caballetes, mesas auxiliares o cajas en los pasillos de tránsito peatonal.
3. Mantenimiento y cuidado: Está prohibido perforar, pintar o dañar la infraestructura o las estructuras brindadas. Cualquier daño ocasionado será responsabilidad directa del equipo del stand.

III. NORMAS DE CONVIVENCIA Y AMBIENTE

1. Audio y Sonido: Queda estrictamente prohibido el uso de altavoces, parlantes, megáfonos o reproducción de música individual en los stands. La universidad proveerá ambientación sonora general para todo el recinto.
2. Limpieza y Manejo de Residuos:
 - a. Cada stand debe mantenerse en perfectas condiciones de higiene.
 - b. Es obligatorio que cada equipo cuente con un tacho o contenedor de basura propio adaptado a los residuos que genera su producto.
 - c. Al finalizar la jornada, el stand debe entregarse impecable.

IV. NORMAS PARA PRODUCTOS Y ETIQUETADO

(Aplica especialmente para productos alimenticios, cosméticos o de cuidado personal)

Todo producto exhibido o comercializado debe cumplir con el etiquetado mínimo normativo:

- Nombre del producto y marca/logo.
- Lista de ingredientes, contenido y/o tabla nutricional (si aplica).
- Fecha de elaboración y fecha de vencimiento.
- Indicaciones de conservación y mensajes de responsabilidad ambiental (ej. empaques sostenibles/reutilizables).

V. PROHIBICIONES ESPECÍFICAS

Queda expresamente prohibido dentro de la feria:

1. El consumo o venta de bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas.
2. La utilización de materiales inflamables o artefactos que representen riesgo de incendio.
3. La cesión, traspaso o subarriendo del espacio a personas ajenas al grupo inscrito.
4. Cualquier conducta que vulnere el respeto entre expositores, organizadores o visitantes.

VI. EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

1. Los jurados evaluadores recorrerán la feria para calificar aspectos como: propuesta de valor, validación, claridad en el pitch, orden e imagen del stand y nivel de innovación.
2. El orden y cumplimiento de este reglamento sumará a la puntuación del criterio de *"Puesta en Escena y Dinámica del Stand"* de la Ficha de Calificación